

# GACETA DE MADRID.



## ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes, siguen en el Real sitio de S. Ildefonso sin novedad en su importante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 21 de Junio.

Las cartas particulares de la Podlachia del 8 dicen que si no hubiese muerto el conde Diebitsch, el ejército ruso hubiera pasado ya simultáneamente el Vístula por dos puntos, á saber, por Plozk y Pulawy. Despues de haber destacado dos divisiones hácia la Lituania, contaba todavía con un efectivo de 4800 hombres de infantería y 1100 de caballería, cuyas fuerzas habia calculado el feld-mariscal eran suficientes para manjorbar en la orilla izquierda del Vístula, y para apoderarse de Varsovia, en atencion á que el ejército polaco estaba muy disminuido y debilitado, tanto por las pérdidas sufridas en la batalla de Ostrolenka, como por las divisiones que habia destacado á la Lituania. Tal era el último plan adoptado por el feld-mariscal, quien habia enviado orden al teniente general Kreutz para que marchase sobre Pulawy y tomase allí posicion. (1)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 29 de Junio.

CONGRESO NACIONAL.—Sesion de 28 de Junio.

El número de concurrentes á las galerías y tribunas es grande, por haberse divulgado la noticia del regreso de la diputacion que fue á Londres.

En la tribuna del cuerpo diplomático se hallan los enviados del gobierno polaco cerca del de Bélgica.

El ministro del Interior lee dos proyectos de decreto, que el congreso manda imprimir y distribuir á las comisiones.

Entran en el salon algunos individuos de la diputacion que fue á Londres; uno de ellos, Mr. de Gerlache, en nombre de ella dice: que hasta el dia 26 no habia sido recibida la diputacion por el príncipe Leopoldo; que S. A. acepta la corona bajo las condiciones que aparecen de los documentos que presentaran los comisionados del gobierno belga: lee la arenga que hizo al Príncipe al presentarle el decreto de 4 del corriente, y la contestacion de S. A. (2); y concluye manifestando que el Príncipe anuncia que en cuanto el congreso acepte las nuevas proposiciones de la conferencia, cesan para él todas las dificultades, y pasará al punto á Bélgica.

Mr. Lebeau, ministro de Negocios extranjeros, sube á la tribuna (*profundo silencio*). Hace presente que autorizado el gobierno por decreto de 2 del actual para arreglar con sacrificios pecuniarios todas las cuestiones de territorio sin perjuicio de la aprobacion del congreso, á quien en todo caso se daría cuenta para el 30 del mismo mes á mas tardar, el regente nombró en consecuencia dos comisionados que pasasen á tratar con la conferencia de Londres: que

(1) Véase el juicio que manifestamos en la Gaceta del 28 de Junio articulo de Madrid. Reunido ahora el general Kreutz, que llevaba sobre 2000 hombres al ejército grande, debe éste componer 7900 hombres, sin contar con el cuerpo de Rudiger, que tiene 1500, y obra de concierto con Toll en la parte de arriba de Varsovia.

(2) Véase la Gaceta anterior.

en 26 del corriente le ha dirigido aquella, por mano de los comisionados belgas, una carta incluyéndole los artículos que la conferencia ha resuelto se comuniquen á las dos partes interesadas, añadiendo que la conferencia tendrá por nulos estos artículos si el congreso belga se negase á admitirlos en todo ó en parte.

Leyó en seguida los artículos, cuyo tenor es el que sigue:

Para conciliar las dificultades que entorpecen todavía el arreglo definitivo de los asuntos de Bélgica, ha creído la conferencia que los artículos siguientes podrian servir de base á un tratado de paz, y facilitar el objeto apetecido. En consecuencia ha resuelto proponerlos á las partes interesadas.

Art. 1.º Los límites de Holanda comprenderán todo el territorio, plazas, ciudades y terrenos que en el año de 1790 pertenecian á la antigua república de las Provincias-unidas.

2.º El Estado belga se formará del resto de los territorios que por los tratados de 1815 recibieron el nombre de reino de los Países-Bajos.

3.º Las cinco Potencias interpondrán su mediacion para que el *statu quo* se mantenga en el gran ducado de Luxemburgo durante la negociacion separada que el Soberano de Bélgica entablará con el Rey de los Países-Bajos y la Confederacion germanica acerca de dicho gran ducado: negociacion distinta de la cuestion de límites entre Holanda y Bélgica.

Queda entendido que la fortaleza de Luxemburgo continuará comunicando libremente con Alemania.

4.º Si se acreditase que la república de las Provincias-unidas de los Países-Bajos no ejercia exclusivamente la soberanía en la ciudad de Maestricht el año de 1790, las dos partes adoptarán el medio de ponerse de acuerdo sobre este punto mediante el conveniente arreglo.

5.º Como de las bases establecidas en los artículos 1.º y 2.º resultaria que Holanda poseeria algunos territorios situados dentro de los límites correspondientes á Bélgica, y vice versa, se harán amistosamente entre ambas Potencias las permutas que se crean mutuamente convenientes, para que dentro de los límites respectivos á cada Estado no haya pertenencia del otro.

6.º La evacuacion reciproca de los territorios, ciudades y plazas se verificará con independencia de los arreglos relativos á las permutas.

7.º Lo dispuesto en los artículos 108 á 117 inclusive, del acta general del congreso de Viena, relativa á la libre navegacion de los rios, se aplicará á los que pasan por los territorios belga y holandeses.

La ejecucion de estas disposiciones se arreglará dentro del término mas corto que sea posible.

La participacion de Bélgica en la navegacion del Rhin por las aguas interiores entre este rio y el Escalda será objeto de negociacion separada entre las partes interesadas con mediacion de las cinco Potencias.

El uso de los canales desde Gante á Terneuse y de Zuid-wislemswart, construidos durante la existencia del reino de los Países-Bajos, será comun á los habitantes de ambos Estados; y al intento se pondrán de acuerdo para formar el reglamento conveniente.

Se arreglará el modo mas oportuno para facilitar la salida de las aguas de Flandes, á fin de evitar las inundaciones.

8.º Para llevar á efecto lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º se reunirán en la ciudad de Maestricht dentro del término mas breve los comisionados holandeses y belgas, y procederán á demarcar los límites que deben separar ambos Estados.

Estos mismos comisionados, autorizados por ambos Estados con los poderes competentes, tratarán de las permutas que se han de hacer con arreglo á lo prevenido en el artículo 5.º

9.º El nuevo Estado belga, con los límites que le corresponden conforme á los principios establecidos en estos preliminares,

formará un Estado perpetuamente neutral. Las cinco Potencias, sin querer ingerirse en el régimen interior de Bélgica, salen garantes de esta neutralidad perpetua, así como de la integridad é inviolabilidad de su territorio en los límites arriba mencionados.

10. En justa correspondencia el Estado belga estará obligado á observar esta misma neutralidad respecto á los demas Estados, y á no intentar cosa alguna contra la tranquilidad interior y exterior de ellas, conservando siempre el derecho de defenderse contra toda agresion extranjera. (*Sensacion!*)

11. Conforme al art. 11 del tratado hecho en Paris el año de 1815 continuará el puerto de Amberes siendo únicamente puerto de comercio.

12. La division de deudas se hará de modo que recaiga sobre cada uno de los dos Estados la totalidad de las que originariamente gravitaban antes de la reunion sobre los diversos territorios de que se componen; y las que se han contraido en comun se dividirán en justa proporcion.

13. Inmediatamente se reunirán los comisionados nombrados por una y otra parte para la liquidacion. El primer objeto de la reunion será determinar la parte que el nuevo Estado ha de pagar provisionalmente y sin perjuicio de la liquidacion para ocurrir al pago de una parte de los intereses de las deudas de que habla el artículo precedente.

14. Quince dias despues de adoptados estos artículos se dará libertad á los prisioneros hechos por una y otra parte.

15. Tanto en Bélgica como en Holanda se alzará el secuestro que se haya hecho en los bienes de los particulares.

16. No se molestará ni hará investigacion alguna por causas políticas en la época pasada á ningun vecino de las ciudades, plazas y territorios recíprocamente evacuados.

17. Las cinco Potencias se reservan la facultad de mediar amistosamente cuando lo exijan las partes interesadas.

18. Adoptados recíprocamente estos artículos se convertirán en tratado definitivo. = *Estherhazy*. = *Talleyrand*. = *Palmerston*. = *Bulow*. = *Matuszewitch*.

Concluida la lectura de estos artículos añade el ministro, que los comisionados habian tenido varias conferencias con el Príncipe; pero que los pormenores relativos á ellas se manifestarian en una sesion secreta, que á su parecer deberia tener el congreso á la mayor brevedad posible. (*Agitacion muy prolongada. Muchas voces. ¡Que se impriman los artículos!*)

Mr. Brabant pide que se impriman tambien los artículos del congreso de Viena á que se refiere el nuevo protocolo.

*Presidente.* ¿Quiere decidir el congreso cuándo se ha de celebrar la sesion secreta? (*Muchas voces.*) Mañana, mañana. Mr. Lebeau dice que primero es preciso saber si habrá ó no sesion secreta. MM. Robaulx, Jottrand y Gendebien se oponen á que la haya. MM. Destourelles, Van-de-Weyer, Gerlache y Lebeau dicen que las noticias oficiosas que los comisionados deben dar exigen sea en secreto.

Finalmente se decide que haya sesion secreta, y despues de largos debates, por votacion nominal se resuelve sea el dia 30, y la sesion pública el dia 1.º Se levantó la sesion.

#### *Sesion secreta de 30 de Junio.*

Mr. Nothomb dice que al llegar los comisionados á Lóndres hallaron las cosas mal preparadas, porque el Rey de Holanda habia propuesto á los gobiernos de Francia y Prusia dividir la Bélgica entre ellos; que fue preciso vencer esta primera dificultad, lo que habian conseguido, gracias á la oposicion que las demas potencias manifestaban á dicho proyecto. Expone que habiendo hecho la conferencia varias observaciones para inclinarlos á la admision de los 18 artículos propuestos, como el espíritu de ellas es contrario á las instrucciones que llevaba la comision, no hubo nota ni respuesta alguna de oficio. Que el Príncipe vendrá á Bélgica, en cuanto el congreso adhiera á los preliminares; que es probable el buen éxito de las negociaciones relativas al gran ducado; y que siendo Holanda la única deudora respecto á los tenedores de los créditos, esta razon sola hará que transija en el asunto de límites.

Mr. Van-de-Weyer observa que Mr. Nothomb ha omitido manifestar que el Príncipe ha declarado se halla resuelto á insistir sobre la posesion de Luxemburgo. (*Una voz: mentira.*) «Si se repite la palabra, dice Mr. Van-de-Weyer, me desentenderé de mi calidad de diputado para volver á tomar la de hombre.» Añade que una vez sentado en el trono de Bélgica el Rey Leopoldo, se dedicará á procurar el bien del nuevo Estado, y á dar á su política una direccion que lejos de ser anti-francesa se concilie con los intereses bien entendidos de ambas naciones.

Despues de un diálogo muy animado entre MM. Fallon y Lebeau acerca del derecho que el nuevo Estado tendria sobre Maestricht y Berg-op-Zoom, indica Mr. Beyts que Mr. Nothomb no ha sacado todo el partido que podia de los tratados de 1795 y siguientes. Hablan despues muchos diputados pidiendo algunos que la discusion continuase en sesion pública.

Mr. Nothomb contesta á Mr. Beyts, y dice que ha subido á la tribuna para oponerse á los planes de la minoría. *Esta palabra minoría causó una extraordinaria sensacion en el congreso, y varios diputados preguntaron á voces á Mr. Nothomb quien le daba derecho para expresarse en semejantes términos, cuando aun no se habia principiado á discutir las proposiciones de la conferencia.* Mr. Nothomb prosigue su discurso sin hacer alto en estas reconveniones. Mr. Gendebien hace presente que no podia alcanzar cual habia sido el objeto de la sesion reservada; algunos diputados se adhieren á este dictamen, y el presidente manda que se permitiese la entrada al público.

#### *Sesion pública del 30 de Junio.*

Muchas compañías de la guardia cívica dan el servicio en el palacio nacional, y ademas estan tomadas las disposiciones necesarias para evitar todo desorden; el público por su parte muestra tal empeño por presenciar la sesion, que es imposible creerlo sin estar presente.

El vicepresidente anuncia que va á comenzar la discusion sobre las negociaciones.

Mr. Brouckere recuerda el decreto de 2 del corriente en que el congreso autorizó al gobierno para decidir por negociaciones las cuestiones de territorio, sometiendo aquellas á la aprobacion del congreso, á quien se presentaria un informe el 30 de Junio para que en su vista decidiese lo conveniente: dice que el ministro no ha cumplido con lo prevenido en el decreto, pues se ha contentado con leer en la sesion del 28 varios documentos auténticos, sin presentar informe alguno, á menos que no se quiera dar este nombre á las pocas frases que dicho ministro pronunció antes y despues de leer los enunciados documentos.

Que hace dos meses oye decir que el ministerio solo pensaba constituir el Estado con arreglo á la constitucion por negociaciones, y si estas se malograban, recurrir á las armas; y ahora ve que este ministerio, sin tener facultad para ello, ha fijado sus miras en el príncipe Leopoldo para darle el trono de Bélgica; ha enviado bajo su propia responsabilidad una diputacion para acelerar el logro de su proyecto, y cuando los comisionados han vuelto, el ministerio desaparece, diciendo que solo el congreso puede intervenir en este asunto. Que el ministerio debe dar cuenta de todo lo ocurrido en este particular, presentando un informe con su opinion para que el congreso pueda entrar en discusion sobre alguna cosa, pues en su juicio no basta la sola lectura de unos documentos para entrar en deliberacion. Que el dia 28 no habló creyendo que en la sesion secreta diria algo el ministerio; mas viendo que en aquella ha continuado guardando silencio, dejando que hablen solo los comisionados, no puede menos de reclamar contra esta omision, pues á sus ojos los comisionados nada son, y solo el ministerio es algo, puesto que es responsable. «De qué nos servirán, añade, unos ministros que permanecen mudos cuando se discuten los asuntos mas importantes del Estado? Recuérdese la conducta del ministro del Interior en la sesion del 28, que parecia una estatua, sin proferir palabra mientras se discutian los proyectos de ley que él mismo habia presentado. ¿Para qué necesitamos ministerio, si cuando se trata de negociar se contenta con presentar los documentos relativos á la negociacion?..... Insisto en que el ministerio presente informes; si no lo hace, lo consideraré como un abandono completo de su parte: al contrario, si desea que adoptemos los 18 artículos, diré que es traidor á su patria, pues por traicion tengo, admitir unos protocolos que solo son á propósito para debilitar el entusiasmo de la nacion, para hacerle perder su independencia y sofocar la libertad en toda Europa.» (*Bravo! Bravo!*)

Mr. Lebeau manifiesta que no es esta la primera vez que presenta al congreso el resultado de negociaciones; que si ahora no acompaña los documentos exhibidos con el dictamen del gobierno, es porque á su entender no puede hacerlo, pues las negociaciones han salido del círculo trazado al ministerio: que si el gobierno ha enviado comisionados á Lóndres, lo ha hecho persuadido de que estaba en la esfera de sus facultades: tampoco le parece conveniente que el ministerio del Regente proponga que á este se nombre sucesor, pues en este punto la iniciativa corresponde al congreso. Volviendo á hablar de las negociaciones hace presente que si dentro de los límites del poder conferido al gobierno se hubiese hecho algun convenio, y se hubiese consentido en aceptar la indemn-

nización pecuniaria que estaba autorizado á ofrecer, entonces el ministerio habria presentado su opinion para que el congreso decidiése; pero cuando las Potencias se han negado á obrar con arreglo á los poderes conferidos al gobierno, y no se ha querido aceptar la oferta de las indemnizaciones pecuniarias, el ministerio ha debido abstenerse de concluir, y así lo ha hecho. Que el gobierno ha recibido un preliminar de paz, no un protocolo, pues en tal caso lo habria devuelto; que sobre estos preliminares ó proposiciones que la conferencia dirige al congreso debe girar la discusion del congreso. Y finalmente repite que como ministro nada tiene que decir sobre el particular, reservándose hacerlo como diputado cuando llegue el caso, si lo estima conveniente: asegurando que no hay ningun documento secreto ni otro alguno mas que los que ha presentado.

Mr. Jottrand observa que los documentos estan dirigidos á Mr. Lebeau y no al congreso. Que es preciso haya informe y dictámen del gobierno; cita los artículos del reglamento relativos al modo de discutir los asuntos en el congreso; y pide se haga una proposicion para que este pueda deliberar.

Mr. Fransman nota, que el congreso se ha empeñado en una senda llena de precipicios; que á su juicio ya no se trata de continuar las negociaciones, pues lo que importa es declarar que el congreso no quiere escuchar ninguna proposicion; y concluye pidiendo se pase á tratar de otro asunto. (*Apoyado.*)

Mr. Blagnies conviene con la opinion de Mr. Brouckere, y añade que el ministerio ha engañado al congreso, puesto que él pidió la autorizacion para negociar, y ahora dice que nada puede hacer en los límites de la facultad que se le ha concedido.

*Presidente.* Acaban de entregarme la siguiente proposicion. «Tengo el honor de proponer al congreso discuta los 18 artículos presentados por la conferencia. — Firmado — *De Gerlache.*»

Mr. Lebeau pide se adopte esta proposicion. Recuerda que al presentar el protocolo de 20 de Enero, el ministerio no acompañó dictámen, y sin embargo el Congreso abrió la discusion sobre el protocolo. «El ministerio, continúa, no se niega á lo justo; si debiera hacer proposicion, no vacilaria en hacerla.....»

(*Muchas voces de varios puntos del salon. Hacedla! hacedla! Interruption prolongada.*) «Los ministros, prosigue, no pueden dar dictámen durante la discusion; pues si lo hiciesen ¿qué diferencia habria para el público entre dictámen y proposicion? Es imposible que el ministerio proponga la adopcion de los artículos de la conferencia; pues en realidad vienen á ser una modificacion de la constitucion. (*Voces de todas partes. Ah! ah! ah!.....*) Esta es mi opinion. Repito que el gobierno no puede proponer semejante cosa, pues corresponde exclusivamente al congreso.»

Mr. Robaulx confiesa que la discusion actual es de mal agüero. «Se encarga al ministerio, dice, que entre en negociaciones, señalándole las bases sobre que ha de hacerlas; se le previene proponga sacrificios pecuniarios, pero sin tocar á la constitucion, diciéndole: esta es para vosotros la arca santa de la alianza, si la tocáis perecereis, y sin embargo ha negociado fuera de los límites que se le prescribieron. Los comisionados no han sido recibidos como tales por la conferencia: sin embargo, su negociacion ha producido el resultado que vemos. Se quiere que renunciemos al honor, al patriotismo, á las protestas que hemos hecho contra los protocolos. La mano que ha urdido esta trama se oculta. Este documento es un monstruo que nadie quiere tocar: todos rehusan proteger á este niño; el que le dió el ser lo abandona y desconoce. Sea quien quiera el que haga la proposicion, siempre será obra del ministerio. Mr. Lebeau, uno de los que lo componen, decia, hablando contra el ministerio anterior: «No basta protestar contra los protocolos: es preciso devolverlos.» Y ahora ¿no ha recibido él este documento? ¿Lo ha devuelto? Los ministros tambien estan obligados á ser consecuentes. Se nos dice que el ministerio no debe proponer se dé sucesor al Regente: cuando propuso al príncipe Leopoldo dijo que lo hacia porque no se creyese que el Regente queria perpetuarse en el mando. ¿Por qué no se hace ahora el mismo argumento? Nos rodeais de bayonetas, porque bien sabeis que solo deliberamos rodeados de bayonetas.....»

(*Murmullo violento y general; las voces interrumpen al orador, y muchos diputados le dirigen la palabra con el mayor acaloramiento. El presidente procura, aunque en vano, restablecer el orden: calmada un poco la agitacion, Mr. Robaulx trata de explicar sus palabras; pero el ruido impide se le oiga.*)

Mr. Wansnick. Se pregunta si algun diputado se atreveria á tomar sobre sí la responsabilidad moral de la proposicion para admitir los 18 artículos. «Pues señores, yo soy ese diputado, y creo hacer una buena accion. He redactado la proposicion, y ruego al señor presidente la lea.» (*Movimiento.*)

*El vicepresidente lee.* Tengo el honor de proponer al congreso adopte el siguiente decreto: «El congreso en nombre del pueblo belga, decreta que acepta los preliminares de paz propuestos por la conferencia.» (*Nuevo movimiento.*)

Mr. Jacques hace una proposicion casi semejante á la de Mr. Wansnick. Mr. Devaux contesta á Mr. Robaulx, y declara que á su modo de ver, las proposiciones de la conferencia no atentan contra la constitucion, como ha dicho Mr. Lebeau.

Mr. Forgeur pide que antes de todo se discuta la proposicion de Mr. Brouckere; este propone formalmente que el ministerio haga una proposicion acerca de los 18 artículos. Despues de acalorados debates, se admite á discusion la propuesta de Mr. Brouckere: hablan muchos diputados en pro y en contra de ella; y cerrada la discusion, queda desechada en votacion nominal por 129 votos contra 55.

MM. Wansnick y Jacques explican su proposicion, sin que sea fácil percibir sus discursos por hallarse el congreso en el mayor desorden y agitacion. Mr. Robaulx pide la cuestion preliminar, procurando demostrar que la proposicion es contraria á la constitucion y al juramento prestado por el Regente.

Se levanta la sesion á las cinco, para continuar la discusion al dia siguiente á las once.

#### INGLATERRA.

Lóndres 29 de Junio.

La sesion del 27 de la Cámara de los Lores ningun interes ha presentado. En ella se habló del cólera morbo. Parece que el doctor Russel se halla encargado, como profesor de medicina, de recoger en Riga datos sobre esta terrible enfermedad. El conde Winschilsea presenta un bill para mejorar la situacion de la clase jornalera.

En la de los Comunes, despues de haber hablado sobre los alborotos y desórdenes cometidos últimamente en Escocia, en donde á pesar de todo, la mayor parte de la poblacion está á favor del Ministerio de S. M., segun afirmaron algunos diputados, se procedió á examinar el presupuesto. Mr. Humé, como siempre, alteró sus artículos, y aun redujo algunos; pero el único incidente notable que ocurrió en esta sesion fue una observacion que hizo el capitán Boldero, pidiendo al primer lord del almirantazgo algunas explicaciones sobre un punto mas importante. El capitán dijo que habia visto en Portsmouth una grande escuadra, y deseaba saber con qué objeto se habian reunido tantos buques, para lo cual han debido hacerse enormes gastos.

L. J. Graham contestó que no se habia reunido esta escuadra con miras hostiles contra las Potencias extrangeras: *las evoluciones y maniobras navales exigen largos ensayos preliminares*; así es que para que esta escuadra adquiera aquella práctica, en la que debe emplearse mucho tiempo, se ha escogido la presente estacion para ejercitar en Spithead á los buques que la componen.

Mr. O'Connell hizo tambien otra observacion contra el cuerpo de policia de Yeomanry; pero el canciller del Echiquier la rebatió, defendiendo esta institucion como indispensable para auxiliar al gobierno.

Ha llegado á Devonport, procedente de Cronstadt, S. A. I. la Gran Duquesa Elena con sus tres hijas y su comitiva, en la cual se halla la condesa de Nesselrode, madama Tolstoy, el príncipe Gargarin y Mr. de Lobstoy, su primer secretario.

#### FRANCIA.

Paris 3 de Julio.

La *Tribuna* anuncia haberse comenzado una lucha entre el presidente del consejo, y el ministro de la Guerra.

«Mr. Soult, continúa el mismo periódico, sigue *de cuando con ansia* la presidencia, y por lo mismo no quiere ya á Mr. Perier. Desde luego queria hacer una combinacion con los individuos de la izquierda, entre los cuales se cita á Mr. Odilon Barrot. Por su parte Mr. Perier conoce que es preciso hacer una concesion indispensable á la opinion, y por eso quisiera arreglarse con el mariscal Soult, y deshacerse de MM. Sebastiani, d'Argout y Montalivet. Para reemplazar á estos señores se dice que ha hecho algunas proposiciones á MM. Molé, Bertin-de-Vaux, y á otro cuyo nombre no se sabe bien.

«El Rey fluctúa muy indeciso entre estos diferentes partidos: la *camarilla*, que á Mr. Perier le parecia tan despreciable, le suministra fuerza y auxilio. Luis Felipe antes de decidirse quisiera conocer la mayoría de la futura Cámara: pero se preparan graves acontecimientos en lo exterior; y la miseria y el descontento se acrecientan en el interior: mucho se teme á los aniversarios; pero

el ministerio está distribuyendo ya un extenso programa de lo que ha dispuesto para los tres días."

—Ayer tarde se decía que no había ya ninguna duda en el cambio de Ministros, siendo Mr. Casimiro Perier el agente principal para verificar la mutación, como fiel representante de la paz á toda costa. El general Clausel debe reemplazar al mariscal Soult, y la Francia habrá de consolarse de la pérdida de Mr. Sebastiani por la adquisición de Mr. de Saint-Aulaire: no se habla todavía del sucesor de Mr. de Montalivet. (Cot.)

—Si Luis Felipe no supiera reinar según las cláusulas y condiciones de la revolución de Julio, seguramente cometería una gran falta. Muchos periódicos trabajan en explicarle los cargos y obligaciones de su estado. Pero entre todos la *Tribuna* es el que más á fondo ha estudiado los principios que rigen en la materia, esto es, la situación de un Rey manejado, sumiso, y que no vive ni respira sino por el gusto, placer y voluntad del pueblo soberano, quien revoca á su placer cuanto aquel manda. "Una nación no se somete á nadie, dice la *Tribuna*; ella es quien manda, quien dice, y la que todo lo trastorna. Si el pueblo os ha nombrado es porque le habeis parecido más á propósito para dirigir sus negocios; para él es lo que sois; por él es por quien debeis trabajar; fuera de él nada. No hay dos autoridades ó Soberanos; solo hay uno que es el pueblo." (Id.)

—Lo que mas llama la atención en todos los discursos con que el Rey Luis Felipe ha contestado á los que le han dirigido en el tiempo de su largo viage, es que en todos responde á las profundas quejas, á los padecimientos generales, y á la miseria que se experimenta; pues todos, exceptuando un torto número de visionarios que no olvidan las promesas de Julio, y que no quieren abandonar su manía de instituciones republicanas, son tan vulgares que no saben nombrar las cosas sino con sus propios nombres, ni decir sino que la miseria es la miseria.

Las arengas de etiqueta, los cumplimientos y los incienso en que el Rey ciudadano se halla envuelto, no le han impedido oír los gritos de los afligidos, ni ver las llagas abiertas en la sociedad.

Resúmanse los mil discursos de felicitaciones con que se han llenado las largas columnas del *Monitor*, y reducidos todos á su última expresión, se verá que no dicen otra cosa sino que *padecemos mucho*. Luis no sale de una población, en que no ha oído más que lamentos de la miseria, sino para entrar en otra que todavía se queja mas. En todas partes es uno el grito, en todas partes no se oye mas que *nosotros padecemos mucho*. La revolución de Julio, se le dice, es hermosa y gloriosa; pero no se sabe en que consiste que todo va acabándose y nosotros arruinándonos mas y mas. En lugar de la edad de oro que nos había prometido, no vemos sino cargas y privaciones, y cuándo y cómo nos libraremos de tantas aflicciones?

A todas las quejas no ha podido contestar el ilustre viagero, sino con lugares comunes de consuelo y con exhortaciones á tener paciencia. Es verdad que ha protestado tener buenos deseos y manifestado la mejor voluntad. Mas tambien se puede añadir que palabras no le faltan, y que si hubiese algun medio de volvernos la prosperidad perdida, nuestro crédito público y nuestras manufacturas arruinadas, nadie seria mas á propósito para sacarnos de la miseria que Luis Felipe. Pero conoce tambien como nosotros que esto no basta, y que el remedio de nuestro mal está fuera de su alcance, porque no deja de presentar para nuestra curación una condición de las mas difíciles, con cuyo cumplimiento no cuenta probablemente, á saber: que debemos comenzar á curarle á él mismo del mal de alboroto de que adolece, y con el que paraliza todas las facultades de su gobierno, y descargarle de los cuidados é inquietudes que la anarquía le ocasionan. Sin esto ha declarado que nada puede hacer por el orden público, á pesar de todas las buenas disposiciones con que se halla animado.

Hay en esto algo de círculo vicioso. La revolución dice al gobierno "yo no me detendré sino cuando hayais consentido en darme una satisfacción." El gobierno dice á la revolución: "yo no puedo daros esa satisfacción sino cuando os detengais." Esto no deja de presentar graves dificultades á las dos partes: todos las observan, esperando con mucha probabilidad que la anarquía no será la primera que ceda.

Este es exactamente el estado en que el Rey ha encontrado y dejado las cosas en su viage; y nos parece que con ese torrente de palabras que se han dirigido recíprocamente el Rey y sus pueblos no se ha disminuido un átomo la miseria. Únicamente se han dado esperanzas.

Así habeis visto, por ejemplo, como el clero católico se ha presentado en las audiencias del Rey ciudadano, lleno de temor para que oyera los gemidos de la Iglesia, reclamando su protec-

cion contra las violencias de la revolución de Julio. ¿Pero qué ha debido y podido responder el Principe? Justamente esto: "Podeis contar que haré cuanto dependa de mí para que disfrutéis de la libertad de vuestro culto y de los derechos que se os han garantizado por nuestras instituciones." Seguramente nadie podrá dudar de que las intenciones de Luis Felipe son conformes con sus palabras. Mas después de todo esto, ¿qué hace ese clero católico que fue á buscar estas promesas y esta protección? Se retira con su pena á seguir sufriendo las persecuciones acostumbradas: vuelve al medio del desorden á recibir nuevos insultos brutales, y las vejaciones é injurias que le esperan á algunos pasos de allí: va á ponerse bajo el yugo de la impiedad, á escuchar sus amenazas, su furibunda algaraza, y los gritos de muerte que contra él da continuamente, sin que se presente en medio de esto una persona que le proteja á nombre del gobierno. La revolución le intimará sus órdenes como antes; continuarán impunes todas las violencias que contra él se han ejecutado, ó se ejecuten, y no sucederá otra cosa seguramente, porque las audiencias y palabras del Rey Felipe son muy ineficaces contra el torrente de la anarquía que á él mismo tambien arrastra con su impetuosidad.

Y no diremos lo mismo de todos cuantos han ido á pedirle un remedio para sus padecimientos, trabajos y aflicciones? En efecto: nadie ha podido conseguir ni consuelo, ni esperanza, ni nada que pueda aliviar sus males. Se han quejado al Rey ciudadano, y les ha contestado que sentía mucho sus trabajos, que es cuanto unos y otros podían hacer; y en efecto; ¿á qué se reducen en sustancia esa multitud de arengas que han dirigido á S. M., y todos esos discursos con que les ha contestado el Rey Luis? á manifestar aunque estérilmente los unos sus penas, y á darles este el pésame; pero nadie ha querido encargarse de indicar la causa de todos esos trabajos que se padecen. Los enfermos no han tenido franqueza con el médico: le han permitido si que vea sus llagas; pero no se han atrevido á decirle una palabra, sin duda porque no tendrían confianza en su ciencia. Mas esto será peor para ellos; porque bien saben que el Rey ciudadano viajaba para instruirse y enterarse de sus dolencias, y por lo mismo á ellos tocaba exponerle francamente el origen de su mal: S. M. los hubiera oído, y acaso hubiera mirado la cosa de otro modo; pero no ha sido sino que en vez de esto se lo han ocultado, se han contentado con quejarse de los efectos sin lamentarse de las causas, y de este modo no han descubierto el secreto de que pendía su curación. En fin, nos parece que han sido muy necios en esto, y que cuando un enfermo no quiere ó no acierta á decir la verdad á un médico, puede disculparse algo á este si no le cura. (Id.)

—La *Gaceta del Oeste* contiene el artículo siguiente:

"A pesar del secreto que se afecta guardar corren voces que cada día toman mayor consistencia relativamente á las operaciones ulteriores del general Bonet. El gobierno quiere poner á la Venta en la imposibilidad de sublevarse en lo sucesivo, destruyendo los medios de defensa que la naturaleza la ha dado. Se asegura que tan luego como esté hecha la recolección se destruirán los vallados y setos, y se rozarán todos los retamares; al mismo tiempo se hará un registro general para quitar á los vendeanos la multitud de armas que supone hay escondidas."

—Escriben de Valenciennes con fecha del 27 de Junio lo que sigue:

El 29 se alborotaron los zapadores que se hallan acuartelados en la ciudadela de esta ciudad con motivo de haberse arrestado á uno de los que se habían negado á trabajar dentro de la fortaleza en las obras demarcadas últimamente: el alboroto comenzó de repente, rompiendo las vidrieras de las ventanas, y haciendo pedazos las puertas y muebles del cuartel. Se calcula el daño en unos 700 á 800 francos. Se han preso á 11 de los principales motores de estos desórdenes, los cuales serán juzgados por un consejo de guerra. (Id.)

—Creemos poder asegurar que los edificios que componían el palacio arzobispal van á ser demolidos y enteramente destruidos, destinándose con los jardines de dicho palacio á una plaza y paseo público: El clero solicita que inmediatamente se restablezcan dichos edificios; pero el pueblo grita y pide la destrucción. Mr. Barthe, ministro de Cultos, en este conflicto había propuesto el que los expresados edificios quedasen á la intemperie, y se arruinasen por sí mismos: hé aqui una disposición del *justo medio*. (Id.)

—En la *Gaceta de Bólonia* del 18 de este mes se dice que la música de varios regimientos austriacos que *deben permanecer en Bólonia* se prepara y ensaya para dar muchos conciertos. Este hecho parece anunciar que estas tropas no se disponen á evacuar completamente los Estados del Papa." (Id.)

—Escriben de Vitre con fecha del 22 de Junio lo que sigue:

«Estado cuatro ó cinco refractarios desatando el 18 en un campo cerca de Cornillé, situado á dos leguas de Vitre, fueron sorprendidos por un destacamento. Su primer movimiento fue el huir; pero apenas habian andado algunos pasos cayó uno de ellos herido por una bala que le atravesó de parte á parte. Otro se rindió, y fue conducido á Cornillé, en donde habia acantonado un grueso destacamento del 31 de línea, y en seguida salió otro á buscar al herido, el cual fue conducido en un carro á dicho pueblo, en donde vivia su familia. Habia perdido tanta sangre que casi estaba moribundo: su madre y hermanos suplicaron al comandante del destacamento que les permitiera darle los socorros que exigia su situación; pero sus ruegos y lágrimas fueron desatendidos, y al fin se llevaron al herido sin permitir siquiera que le recogieran la sangre, y le vendaran la herida: únicamente le siguió un zeloso eclesiástico, el que con mucho trabajo obtuvo el permiso de dar al herido el consuelo y los auxilios espirituales, que él mismo pedia con instancia. El movimiento del carruaje, la pérdida de la sangre, todo en fin contribuyó á agravar la situación del herido, y á disminuir sus fuerzas: la hermana del herido vuelve á suplicar á los que le conducian que le depositaran en una casa; mas tampoco fue oída, y á pocos pasos de allí espira el refractario, cuyo cadáver fue conducido á Vitre, y depositado en la cárcel de esta ciudad.

«El corazón se comprime al leer esta crueldad. ¿Son franceses los bárbaros que despues de haber herido cobardemente por la espalda á un desgraciado que huia desarmado, le niegan al tiempo de espirar todo alivio y consuelo, que sus afligidas madre y hermanas querian darle, acabar de derramar su sangre gota á gota, y cuando ya no era mas que un frio y yerto cadáver le guardan todavía como un trofeo de su execrable victoria?»

—En el *Correo del Mosa* se lee el siguiente artículo:

«Casi puede creerse que los editores del *Diario de Verviers* (Bélgica) no leen los papeles franceses cuando nos acusan de explotar en favor de la opinion contraria á la reunion, la mas insignificante conmocion de Paris, y varios alborotillos que ha habido en algunos otros puntos de la Francia. ¿Con que llamais insignificante conmocion á un movimiento popular que para ser reprimido necesita emplearse la tropa de línea, hacer cargas la caballería, y esto por muchos dias consecutivos, al mismo tiempo que se hace preciso intervenga la guardia nacional, la cual en esta ocasion se exaltó porque el encono, el encarnizamiento fue mas terco y mas prolongado? ¿Tratais de alborotillos á las escenas sangrientas de Tarascon, en que una soldadesca furiosa, poniendo la ley acuchilló y encerró en los calabozos á tantos ciudadanos inermes, que á nadie ofendian, y en las que se oyeron las terribles amenazas que recordaban aquella horrorosa época pasada? Y ¿á todo esto llama el *Diario de Verviers* bagatelas? En cualquiera otra época nos admiraria su fortaleza..... No recordamos ahora mas que los últimos acontecimientos; porque si no temiéramos caer en una repetición, nos extenderíamos mucho en la lista de los desórdenes que han afligido y afligen á la Francia, y que han hecho abandonar su causa á mas de un reunionista; hemos oído decir á muchos de los de esta opinion, á la verdad menos materiales que los citados por el *Diario de Verviers*, que ya no querian reunirse á un país en donde habian tantos elementos de desorden, y en donde eran tan débiles las autoridades. Ved aqui los hechos que nuestro hermano no podrá destruir con sus soñinas, y con las armas de una impertinente ironía.

—El sistema de rigor que acaba de adoptar el teniente general Rognet para con todos los oficiales de su division, y que desgraciadamente ha querido ensayar en Grenoble, va generalizándose por todas partes. De Tarascon escriben que se ha prohibido á la oficialidad del regimiento 40 de línea, que se halla de guarnición, el que frecuente las casas tildadas de *carlistas*: que son la de Mme. de S. C., en la que no hay sino solas señoras; y la de M. D., en donde todos los viérnes hay una reunion de hombres que juegan un poco para entretenerse, y de señoras que se ocupan de hacer y trabajar envolturas para los pobres expositos. (Cof.)

—En el artículo *Efemérides* que publica la Gaceta, se encuentra la nota siguiente de los desgraciados que el tribunal revolucionario condenó, é hizo ejecutar en Paris en los últimos 15 dias del mes de Junio de 1794. «El 15 de dicho mes 30: el 16, 18: el 17, 42: el 18, 55: el 19, 18: el 20, 38: el 21, 25: el 22, 15: el 23, 19: el 24, 26: el 25, 44: el 26, 48: el 27, 59: el 28, 40: el 29, 26; y el 30, 14.»

—Un navío frances, viéndose obligado á anclar en las costas de España, enarboló bandera tricolor; pero los guarda-costas le saludaron con una completa descarga de fusilería. Este hecho es muy importante para dejarlo de publicar. (*Semaphore*.)

—La Irlanda es hoy víctima del hambre mas horrible y espantosa: los pormenores de lo que sufre toda la poblacion presentan circunstancias que jamás ni se han oído ni visto; para aliviar y alivio de tantos infelices se acaba de abrir en esta capital una suscripción en casa de MM. Galignani. (*D. de los D.*)

—Han llegado á Ratisbona 1400 hombres de la *landwehr* austriaca, los cuales se dirigen á Maguncia.

—Escriben de Berlin que desde el 30 de Junio no se permitiera á ningun médico ni cirujano pasar por Prusia para ir á Polonia.

—En una carta de Berlin, fecha el 22, se refiere que cuando entró en Varsovia el generalísimo polaco se reunió tumultuosamente el pueblo en la plaza de Sajonia, en donde prurumpió en una gritería espantosa pidiendo *pan y sal!* Al pronto hubiera podido suponerse que era la expresion del voto popular en favor del ejército nacional; pero no se tardó en conocer el objeto de su indignacion por los gritos de muerte que se proferian contra el generalísimo y su estado mayor: algunos de sus oficiales tuvieron que refugiarse en una iglesia inmediata. En otro barrio de la ciudad fueron saqueadas por el pueblo algunas tiendas, y la habitacion de la condesa P. Potocka estuvo amenazada. El gobierno ha tenido buen cuidado de decir á los agentes consulares extrangeros que los judíos eran quienes cometian estos delitos: es de notar que los israelitas por el contrario han estado muy asustados y llenos de temor por las consecuencias de una insurreccion de que hubieran sido ellos las primeras víctimas. Segun las últimas cartas de Polonia recibidas en Berlin, estaba tan amenazada la tranquilidad en Varsovia, que la mayor parte de los individuos del gobierno habian hecho salir de aquella capital sus familias y muchos carros cargados de los efectos mas preciosos. Un consul extrangero oyó decir en las calles á muchos de los principales alborotadores que los rusos iban á bombardear y quemar la ciudad, y que así era preciso capitular á fin de evitar semejante desastre.

#### De la sesion del parlamento ingles.

Fácil era conocer que sir R. Peel no hablaba á la ventura en la Cámara de los Comunes. Sus observaciones contra el ministerio del lord Grey eran la exposicion de un plan convenido por todo el partido de la oposicion. Era un certamen, cosa que en Inglaterra no es ilusoria.

A la señal dada por sir R. Peel, correspondió en la Cámara alta el lord Aberdeen, hombre lleno de saber y de experiencia, y no uno de estos personages extraños en el manejo de los negocios públicos que el pueblo suele lanzar en el gobierno en un arrebato de furor. El lord Aberdeen tiene en cierto modo en su imaginacion todos los secretos de Europa, todos los intereses de los Estados, en cuyo estudio ha empleado casi toda su vida; por manera que escuchándole se oye la diplomacia del mundo.

Para completar esta magestuosa discusion el duque de Wellington no rehusó á su patria el gusto de autorizarla con su dictámen; el movimiento que respecto á él se manifestó en la Cámara indica sobradamente el crédito que en ella tiene. Cuando el lord Grey acabó de contestar al lord Aberdeen, todos fijaron la vista, dice un periódico ingles, en el lord Wellington: su nombre resonó por todas partes; así que, al tomar la palabra en esta circunstancia se le puede considerar como el mandatario universal. Su discurso le proporcionó ocasion de manifestar un sentimiento noble. Hablando de las guerras de 1814, que llamó *maravillosas*, pues en efecto es maravilla que haya existido una ocasion en que nuestros ejércitos no hayan sido victoriosos, solo encontró una cosa digna de causarle satisfaccion, á saber, los 15 años de paz que han sido fruto de aquella guerra: expresion hermosa por cierto en boca de un guerrero.

La oposicion que lucha contra el ministerio Grey se ha colocado en una situacion enteramente nacional y patriótica: mientras que los ministros han ido á buscar popularidad en las pasiones interiores, aquella, mas hábil y mas noble, la ha encontrado sosteniendo los intereses y el honor de la antigua Inglaterra en lo exterior.

Son tales estas pasiones, sin embargo, que lord Grey, que las acaricia, ha confesado que el gobierno ingles, así como los otros, se halla amenazado por los elementos revolucionarios.

A pesar de la seria atención con que hemos mirado los asuntos de Portugal desde el punto que el ministerio Perier comenzó las hostilidades contra él, era difícil creer que esta cuestion nos pusiese por tantos puntos en contacto, ó por mejor decir, en choque con Inglaterra.

En primer lugar lord Grey se ha visto precisado á asegurar que Francia no está en guerra con Portugal, lo que indica suf-

377 y el otro el año siguiente. Inglaterra no podría permanecer indiferente, puesto que se nos dice que el gobierno de S. M. Británica no ha vacilado en tomar parte en la cuestion á título de mediacion ó de consejo. Así que, ya estamos empeñados en una senda en la cual no podemos progresar, y como la mediacion se ha verificado ya, suponiendo que Portugal nos diese satisfacción, no seremos nosotros los que la habremos conseguido, pues será preciso agradecerlo á Inglaterra.

Para acabar de caracterizar la demencia política del gabinete del Palais-Royal, lord Wellington, que antes de la sesion habia tenido una conferencia con el embajador de España y con el enviado de D. Miguel, ha hecho observar que una invasion de Francia en Portugal, durante las circunstancias actuales, causaria en la península una conflagracion general que muy presto se convertiria en guerra europea. El papel que Inglaterra haria en esta guerra está trazado, tanto por los tratados que le dan en el Tajo el goce de privilegios que no han sido concedidos á otra ninguna Potencia, como por el derecho que en cambio tiene Portugal de invocar su proteccion.

Notemos finalmente que si, como propone lord Wellington, por el reconocimiento de D. Miguel, es admitido Portugal en la gran familia de las naciones, la monarquía revolucionaria de 7 de Agosto, no pudiendo seguir este movimiento, quedará fuera de él y si por casualidad quisiese hostilizar á aquel Príncipe, le será preciso sacar la espada contra toda Europa.

Sin embargo, no seria imposible que Mr. Sebastiani fuese el primero que cumplimentase á D. Miguel; pero en tal caso esto seria un nuevo acto adicional difícil de agregar al programa de las casas consistoriales.

Si se quisiese resumir este embrollo político, bastaria notar que el gabinete del Palais-Royal, que ha hecho en Bélgica los mayores sacrificios por conservar la benevolencia de Inglaterra, se expone en Portugal sin necesidad ninguna á chocar con aquella misma Potencia. (C.)

## ESPAÑA.

Madrid 13 de Julio.

Las gacetas de Lisboa del 4, 5 y 6 del que rige nada contienen de particular. En la del 4 se publica el Real decreto por el que S. M. ha tenido á bien mandar con fecha del 2 que el brigadier D. Isidro de Almeida pase á las órdenes inmediatas del vizconde de Molillos, gobernador de la provincia de los Algarves; y en la misma se contienen varias promociones hechas en los regimientos de línea y en muchos batallones de voluntarios Realistas del reino, elevando á las clases de mayores y de ayudantes á varios capitanes y tenientes.

Por la del 5 se ve haber nombrado S. M. con fecha 27 de Junio próximo pasado para ministro de Justicia y de Negocios eclesiásticos á D. Luis de Paula Furtado de Castro de Rio de Mendoza, exonerado de este mismo cargo por sus achaques en Abril de 1829.

En la del 6 se halla tambien la dimision que por su delicada salud ha hecho el duque de Cadaval del ministerio de Marina y Ultramar, encargando S. M. con fecha 1.º del que rige este ministerio interinamente al conde de Basto, consejero de Estado y ministro secretario de Estado de los negocios del reino; y últimamente nombra S. M. con aquella fecha á D. Joaquin Gomez de Silva Belford, Desembargador de Agravios, para intendente general de policía de la corte y de todo el reino.

Reina la mayor tranquilidad en Lisboa; y la bahía no contiene mas naves que las ya anunciadas.

### CANBIOS DEL DIA.

Londres 38 á  $\frac{1}{2}$ .—Paris 16 lib.—Santander  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{2}$  beneficio.—Bilbao  $\frac{1}{2}$  id.—Cádiz  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{2}$  daño.—Sevilla id. idem.—Málaga par.—Granada  $\frac{1}{2}$  daño.—Alicante  $\frac{1}{2}$  idem.—Valencia idem idem.—Barcelona á pesos fuertes par á  $\frac{1}{2}$  id.—Zaragoza  $\frac{1}{2}$  id.—Coruña id. id.—Santiago 1 idem.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 27 $\frac{1}{2}$ .—Deuda negociable de 5 por 100 á papel 8.—Vales no consolidados 8 $\frac{1}{2}$ .—Deuda sin interes 4 $\frac{1}{2}$ .

### ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Real.

Reglamento de los colegios militares de Alcalá, Valladolid y Granada, 4.º marquilla, rústica 6 rs.

Relacion de la calentura biliosa remitente amarilla, por Ruch, 2 tomos 8.º marquilla, papel 30 rs., pasta 43.

Reglamento sobre el modo de instaurar el recurso de los acreedores contra Inglaterra de 1829, rústica 10 cuartos.

Sepulvedæ (Jo. Genes.) Opera tum edita, tum inedita, 4 tomos marquilla, papel 116 rs., pasta 180.

Semana Santa en castellano, por Rigual, 8.º, papel 10 rs. pasta 14.

En papel fino, papel 14 rs., en taflete 44.

Semana santa en latin y castellano, 8.º, papel 26 rs., pasta 20, en taflete 47.

Sistema de los conocimientos químicos por Fourcroy, 10 tomos 4.º, papel 150 rs. pasta 220, rústica 170: tomos sueltos, papel 15 rs., pasta 22, rústica 17. (Se continuará.)

—Coleccion de retratos de los españoles ilustres, publicada por la imprenta Real: cuaderno 19, comprende los personajes siguientes: D. Diego de Alava, escritor militar muy acreditado del siglo xvi, especialmente en el ramo de artillería: el conde de Gondomar, célebre diplomático, embajador de Felipe III en la corte de Londres: Pedro de Rivadeneira, uno de los primeros y mas señalados propagadores del instituto de la compañía de Jesus, y escritor clásico en lengua castellana: el obispo de Orense D. Juan Quevedo y Quintano, tan respetado en nuestros dias dentro y fuera de España por la entereza de su caracter, zelo apostólico y santidad de costumbres: el conde de Campomanes, el magistrado mas ilustre de nuestro tiempo, dotado de una instruccion universal, y reformador de nuestra legislacion y economía pública: en fin, el conde de Floridablanca, cuyo nombre es repetido con tanto aplauso en Europa por sus talentos políticos, y por la prosperidad constante que disfrutó el Estado durante su gobierno. Se hallará en la calcografía de la imprenta Real; el cuaderno con retratos y epítomes á 50 rs., los retratos sueltos á 8.

Los suscriptores á la obra *Dios y España* pasaran á recoger el tomo 3.º y último de dicha obra: continúa abierta la suscripcion en Madrid hasta fin del presente mes en las librerías de Gonzalez y de Rodriguez.

—Rerística para los que breve y fácilmente quieren saber hablar con elegancia, y un método fácil de construir el latin con acierto: su autor D. Andres Peña. Se hallará en Madrid en la librería de Cuesta, en Salamanca en la de Blanco, en Santiago en la de Rey Romero; y en Valladolid en la imprenta de Roldan.

—Práctica de los negocios correspondientes á la sala de hijosdalgo de la Real chancillería de Valladolid y la de Vizcaya por lo que pertenece á vizcaínas y noblezas del Señorío. Se halla en Madrid á 4 rs. en la librería de Cuesta, y en las de las principales ciudades del reino.

—Los Seis dias ó reflexiones sobre el origen del mundo, con arreglo á la biblia: un tomo en 16.º con 8 láminas, y se vende en Madrid librería de Razola á 9 rs. en rústica.

—Origen de la compasion de la Virgen Maria, que compuso en latin el seráfico Dr. S. Buenaventura, puesta en una plana la letra del Santo, y en otra la traduccion en castellano por un hijo y devoto de la Madre dolorosa: un tomo en 8.º mayor á 3 rs. en rústica y 5 en pasta. Se vende en Madrid en la librería de Brun.

—Estampa que representa al Salvador: copia del célebre cuadro pintado por Dolci, y grabado por D. Manuel Esquivel de Sotomayor. Se hallará en la calcografía de la imprenta Real, y en las tiendas de los suizos calles de Atocha y del Carmen, á 12 rs. y antes de letra 20.

—Los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento, bajo disposicion testamentaria, de D. Miguel Morillas, presbítero, natural de la villa de Tendilla, provincia de Guadalajara, acudirán á deducirlo en el término de 30 dias en el juzgado ordinario de dicha villa y escribanía de Canosa; pues de lo contrario les parará perjuicio.

—Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Herresa del Duque, en la provincia de Extremadura, cuya poblacion es de 700 vecinos, inclusa una aldea á distancia de una legua: su dotacion consiste en 160 fanegas de trigo, permitiéndose las apelaciones con anuencia del alcalde mayor. Igualmente se halla vacante el magisterio de primeras letras de tercera clase de dicha villa, cuya dotacion es 200 ducados, y la retribucion que paguen los niños. El cirujano y el maestro tendrán tambien dos cerdos libres de pago en montanera. Los pretendientes respectivos á las dos vacantes dirigirán sus memoriales al secretario de ayuntamiento francos de porte en el término de un mes.